NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO: 20160901012P00671

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WILDTECSA S.A..--

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Notario Titular Duodécimo del Cantón, comparece el señor EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO, en su calidad de Gerente General de la Compañía WILDTECSA S.A., como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, quien declara bajo juramento ser de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, ejecutivo, domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer en este acto doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la que conste el Cambio de Domicilio y la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía WILDTECSA S.A., que se determina y contiene al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio y la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía WILDTECSA S.A., el señor EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO, a nombre y por los derechos que representa de dicha

compañía, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, que se incorpora como documento habilitante.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A.-) La compañía WILDTECSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el Diecisiete de mayo del dos mil doce, por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, inscrita el veintiuno de junio de dos mil doce, en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas sesenta y tres mil doscientos sesenta y uno a sesenta y tres mil doscientos setenta y ocho (63.261 a 63.278), Registro Mercantil número once mil noventa y cinco (11.095); B.-) La Cláusula Segunda, Capítulo Primero, Artículo Cuarto, del Estatuto Social Constitutivo de la Compañía establece lo siguiente: "El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior"; C.-) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, realizada el dos de febrero del dos mil dieciséis, en sus oficinas de la ciudad de Guayaquil, resolvió por unanimidad trasladar su domicilio principal al Cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas y, consecuentemente, modificar y reformar la Cláusula Segunda, Capítulo Primero, Artículo Cuarto, de su Estatuto Social, por lo que a partir de ahora dirá: "El domicilio principal de la compañía es en el Cantón Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". CLÁUSULA TERCERA: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WILDTECSA S.A.: Yo, EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO, por los derechos que represento de la compañía WILDTECSA S.A., en mi calidad antes invocada y expresamente facultado por el Estatuto de la sociedad y dando cumplimiento a la resolución unánime de accionistas

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WILDTECSA S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, el día 2 de febrero del 2016, a las catorce horas, en las oficinas principales de la compañía ubicadas en la Av. Joaquín Orrantia s/n y Leopoldo Benítez, Edificio Trade Bulding, piso 8, oficina L824, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía **WILDTECSA S.A.**, señores BOLIVAR NAPOLEON SANCHEZ RIBADENEIRA, propietario de 80 acciones ordinarias y normativas, y EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas, todas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado de la compañía es de US $ 1.600, y el suscrito y pagado de US $ 800. En consecuencia, se encuentran presentes y reunidos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Junta se reúne de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y los asistentes aceptan por unanimidad la instalación y celebración de la Junta. Los accionistas designan como Presidente de la Junta a Bolívar Napoleón Sánchez Rivadeneira y actúa como secretario el Gerente General y accionista, señor Eduardo Javier Sánchez Saucedo, quien por disposición del Presidente constata la existencia del quórum, confecciona la lista de asistentes y declara la junta válidamente constituida. A continuación, el Presidente propone el siguiente Orden del Día para ser tratado en la Junta:

1.- Cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondón.

2.- Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía.

La junta aprueba por unanimidad el Orden del Día antes transcrito y se pasa a tratar el primer punto, esto es: "Cambio del domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondón".

Interviene el Presidente para señalar que por razones de eficiencia es mejor trasladar la operación de Guayaquil a Samborondón, en lo que coincide el accionista Eduardo Javier Sánchez Saucedo.

Analizado este punto, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón.

Luego de esto, la Junta entra a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es: "Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía".

Luego de la deliberación correspondiente, y toda vez que está aprobado el cambio de domicilio, la Junta resuelve por unanimidad reformar la Cláusula Segunda, Capítulo Primero, Articulo Cuarto del Estatuto Social de la compañía **WILDTECSA S.A.**, que a partir de ahora dirá: "El domicilio principal de la compañía es en el Cantón Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

La Junta también resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial del Estatuto Social, y para que suscriba todos y cada uno de los documentos para la plena ejecución de las resoluciones de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, que

una vez confeccionada es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas y levantándose la sesión a las quince horas del mismo día.

DR. SAL... F. MANZUR
Notario Duodécimo
Guayaquil

BOLIVAR NAPOLEON SANCHEZ RIBADENEIRA
ACCIONISTA - PRESIDENTE
Presidente de la Junta

EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL
Secretario de la Junta

WILDTECSA S. A.

DR. SALIM F. MANZUR C. Notario Duodécimo Guayaquil República del Ecuador

Guayaquil, 9 de Mayo del 2013.

Señor
EDUARDO JAVIER SÁNCHEZ SAUCEDO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **WILDTECSA S. A.,** celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Reemplaza en sus funciones a la señora Sophy Adalgisa Castañeda Vallejo, cuyo nombramiento fue inscrito el 5 de Julio del 2012, de fojas **68.654 a 68.655**, Registro Mercantil número **12.079**.

De acuerdo a lo previsto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, tendrá además los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

La Compañía **WILDTECSA S. A.,** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el **17 de Mayo del 2012** ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el **21 de Junio del 2012**.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente

C. P. A. Linda Verónica Estrella Vera
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Yo **EDUARDO JAVIER SÁNCHEZ SAUCEDO** de nacionalidad ecuatoriana Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **WILDTECSA S. A.,** conferido a mi favor.

Guayaquil, 9 de Mayo del 2013.

EDUARDO JAVIER SÁNCHEZ SAUCEDO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C. C. No. 0 9 1 4 5 6 4 4 7 – 1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.244
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2013
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **WILDTECSA S.A.**, a favor de **EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO**, de fojas **58.902** a **58.904**, Registro Mercantil número **8.958**.

ORDEN: 21244

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0552338

DR. SALIM F. MANZUR C.
República del Ecuador
Guayaquil
Notario Duodécimo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

091456447-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SAUCEDO
EDUARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

SUPERIOR
PROFESION
ESTUDIANTE
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAUCEDO GONZALEZ DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2009-09-20
FECHA DE EXPIRACION
2019-09-20

024

024 - 0108
NUMERO DE CERTIFICADO

0914564471
CEDULA

SANCHEZ SAUCEDO EDUARDO JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

(-) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

DR. SALIM F. MANZ... República del Ecuador Notario Duodécimo Guayaquil

SRI le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**0992771380001**
RAZON SOCIAL:	**WILDTECSA S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	WILDTECSA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SANCHEZ SAUCEDO EDUARDO JAVIER
CONTADOR:	ESTRELLA VERA LINDA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/08/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	21/05/2012
FEC. INSCRIPCION:	16/08/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	21/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 8 Oficina: L-824 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL ONESTA Celular: 0982946585 Email: vero.estrellavera@gmail.com Telefono Trabajo: 045127344

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

...ría Santillán Gutiérrez
...EGADO DEL R.U.C.
...Servicio de Rentas Internas
...LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/05/2013 13:26:08

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992771380001

RAZON SOCIAL: WILDTECSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: WILDTECSA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: LEOPOLDO BENITEZ Referencia: DETRÁS DEL HOTEL ONESTA Edificio: TRADE BUILDING Piso: 8 Oficina: L-824 Celular: 0982946585 Email: vero.estrellavera@gmail.com Telefono Trabajo: 045127344

Eduardo Sánchez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASC110206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2013 13:26:08

SRi.gob.ec

adoptada en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía realizada en sus oficinas de la ciudad de Guayaquil, el dos de febrero del dos mil dieciséis, DECLARO: Que el presente trámite es de Cambio de Domicilio, del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, y que así mismo queda reformada la Cláusula Segunda, Capítulo Primero, Artículo Cuarto, del Estatuto social de la compañía WILDTECSA S.A., que ahora dirá: "El domicilio principal de la compañía es en el Cantón Samborondón y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Yo, EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO, manifiesto bajo juramento que desde el veintiocho de diciembre de dos mil doce, mediante Oficio número CONELEC-DE-2012-2209-OF, se incorporó al registro de Generadores Menores de 1MW, el Proyecto Fotovoltaico "WILDTECSA", de 995 KW de capacidad, de propiedad de mi representada; por un período de cinco años contados a partir del veintiocho de diciembre dos mil doce, el cual se encuentra vigente y operando. Así mismo declaro bajo juramento que mi representada no ha sido declarada contratista incumplida ni adjudicatario fallido ni con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. El CONELEC, Consejo Nacional de Electricidad, tiene actualmente el nombre de ARCONEL, Agencia de Regulación y Control de Electricidad. Sírvase incorporar, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo para la plena validez legal de este instrumento público. Firmado) Doctor FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ.- Matrícula número cero nueve-mil novecientos noventa y seis-ciento noventa y ocho del Foro de Abogados.- **HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.-** El compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de este instrumento

es indeterminada. Quedan agregados a mi Registro formado parte integrante de la presente los documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p) WILDTECSA S.A.
R.U.C. No. 0992771380001

EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091456447-1 C.V. No. 024-0108

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

El presente testimonio contiene 7 fojas incluyendo fotocopia(s) de la Cédula de Ciudadanía o de Identidad del (los) otorgante (s).

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL** EN SIETE FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO.**

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000010084

20160901012P00671

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901012P00671

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2016, (11:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WILDTECSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992771380001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDUARDO JAVIER SANCHEZ SAUCEDO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

DR. SALIM F MANZUR C. Republica del Ecuador Guayaquil Notario Duodécimo

RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WILDTECSA S.A., DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL **TOMO NOTA:** DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION **NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000241,** DE FECHA **NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO,** EMITIDA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, APROBANDO LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WILDTECSA S.A., COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- **EL NOTARIO**

DR. SALIM F MANZUR C.
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

DR. SALIM F. MANZUR C. GUAYAQUIL ECUADOR NOTARIO DUODECIMO

A412223

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000028641

20180901012O00095

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901012O00095

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2018, (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ &JIMENEZ, ABOGADOS Y COMPAÑIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992234148001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WILDTECSA S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000241,** suscrita el **09 DE ENERO DEL 2018,** por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS;** que contiene la **APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA WILDTECSA S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO.- GUAYAQUIL, 14 DE MARZO DE 2018.- DOY FE.-(5-6)**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

4

Factura: 002-003-000048712

20180901030O00727

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00727

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (14:25)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	39102

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WILDTECSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992771380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	241

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00727

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (14:25)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	39102

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WILDTECSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992771380001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	241

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 641
3444183MMDHWQJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	512
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	144
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914564471	SANCHEZ SAUCEDO EDUARDO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /10/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILDTECSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑÍA WILDTECSA S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000241, DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 ABR 2018

RECIBIDO
Hora: 16:30 Firma: A.

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.529
FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000241,** dictada el **9 de enero del 2018,** por el **Intendente Nacional de Compañias,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Guayaquil al cantón Samborondón Provincia del Guayas de la compañía **WILDTECSA S.A.,** de fojas **16.673 a 16.692,** Registro Mercantil número **1.466. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16529

Ab. Lanmer Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de abril de 2018

REVISADO POR:

Nº0328240

Factura: 001-002-000029664

20180901012C00947

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901012C00947

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE ABRIL DEL 2018, (12:05).

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA

Dr. Salim F. Manzur C.
Notario Duodécimo
Guayaquil
República del Ecuador

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000241

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 10 de marzo de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Décima Segunda del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **WILDTECSA S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0022-M** del 9 de enero del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **WILDTECSA S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0022-M** del 9 de enero del 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 09 de enero de 2018

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MFAG/AMR/MGC
Exp. 148272
Trámite 99233-0041-17

N° TRAMITE: 99233-0041-17 18/04/18 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

Factura: 001-002-000029665

20180901012C00948

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901012C00948

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE ABRIL DEL 2018, (12:05).

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

148272 RS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	WILDTECSA S.A.	
EXPEDIENTE:	**RUC:** 0992771380001	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:	WILDTECSA SA	
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: VIA A SAMBORONDON
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD:
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: PUNTILLA SAMBORONDON	NÚMERO: PISO 2	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO: EDIFICIO MOLINOS	BLOQUE:	KM.: 6.5
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: PLAZA LAGOS TOWN CENTER	OFICINA No.: 2.1
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 593-4-5054803	TELÉFONO 2: 593-4-5127344
SITIO WEB: WWW.INTIGRAL.EC	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0982946585	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN:	PLAZA LAGOS TOWN CENTER	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO SANCHEZ SEGUEDO	
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	0914564471	

...mento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a ...guaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido ...sponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
18 ABR 2018

...formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VA-01.2.1.4-F1

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

20 ABR 2018

RECIBIDO
Hora: 16:30 Firma: A. JUAN

Nº TRAMITE: 99233-0041-17
DOCUMENTO: Formulario
18/04/18 6.8.5